ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6062/2015

"Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Mamparas Sede Central y Gran Asunción, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

Asunción, 29 de junio de 2015

La Unidad Técnica Solicitante: Departamento de Servicios Generales, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador, eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la Contratación Directa N°6062/2015 "**Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Mamparas Sede Central y Gran Asunción, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto**", con ID N° 288297, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción
1	Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Mamparas Sede Central y Gran Asunción, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto

APERTURA DE OFERTAS

- Fecha de Apertura de Ofertas: 25/06/2015
- Acta N°: 046/2015.
- Oferentes: Fueron invitadas a concursar 5 (cinco) firmas, y se presentaron al presente concurso 3 (tres) firmas, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE
1	**Servicio de Mantenimiento** de Liz Rocio Cámpora
2	**Arcondo Industria & Construcciones de** Arq. Edith Kallsen
3	**Grupo Rojo S.A.**

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El presente informe fue elaborado en atención a lo establecido en la Carta de Invitación y a las leyes vigentes preceptuadas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

1 - VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Documentos sustanciales:

De acuerdo a la verificación de cumplimiento de los requisitos legales, conforme a la Planilla ANEXO E de la Carta de Invitación, en cuanto a la presentación de los documentos de carácter sustancial de los oferentes **Servicio de Mantenimiento** de Liz Rocio Cámpora, **Arcondo Industria & Construcciones de** Arq. Edith Kallsen y **Grupo Rojo S.A..**, se verifica que todos cumplen con este requisito, por lo que sus ofertas quedan CALIFICADAS para al siguiente paso.

Documentos formales:

De la presentación de los Documentos Formales de cada oferente se destaca lo siguiente:

1- **Servicio de Mantenimiento** de Liz Rocio Cámpora, ha omitido la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a los Art. 3 y 6 de la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación del documento no es motivo de descalificación, sino simplemente la no aplicación del margen previsto, no se solicitó la subsanación debido a que aplicándole el margen previsto, continúa siendo la oferta más baja.

2- **Arcondo Industria & Construcciones de** Arq. Edith Kallsen y **Grupo Rojo S.A.**, han omitido la presentación del Currículo firmado del personal requerido (maestro carpintero).

Asimismo, el oferente **Grupo Rojo S.A.** no presenta Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a los Art. 3 y 6 de la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación del documento no es motivo de descalificación, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

Las observaciones señaladas a los Oferentes **Arcondo Industria & Construcciones de** Arq. Edith Kallsen y **Grupo Rojo S.A**, no son de carácter sustancial ni constituyen una desviación significativa, no se solicitó la subsanación de las omisiones por no corresponder a las ofertas más bajas, pero serán tenidas en cuenta para fines comparativos en el paso N° 4 "Comparación de Ofertas".

Asimismo, en atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, se solicitó informe por Memorándum DSA/DSG/284/2015, si los oferentes que presentaron oferta en el presente concurso, se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, a fin de dar cumplimiento a lo relacionado a las Prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en la cual se verifica que los oferentes no se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

2 - VERIFICACION TÉCNICA DE LAS OFERTAS MÁS BAJAS

Para determinar si los *servicios* **"cumplen o no cumplen"** con las características técnicas requeridas en las bases del llamado, fue verificada la presentación de las Especificaciones Técnicas debidamente firmadas, cuyo resultado se indica en el Anexo E de esta Carta de Invitación, adjunto a éste Informe y en la que se destaca que el oferente **Servicio de Mantenimiento** de Liz Rocio Cámpora, cumple con dicho requisito, por lo que su oferta queda habilitada para el siguiente paso.

3 - VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fue verificada la Lista de Precios presentada por el oferente **Servicio de Mantenimiento** de Liz Rocio Cámpora y no se han detectado errores aritméticos.

4 - COMPARACION DE LAS OFERTAS

Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Mamparas Sede Central y Gran Asunción, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

Costo Estimado: G 6.560.000 (guaraníes seis millones quinientos sesenta mil)

Ubicación	Oferentes	Monto total ofertado G (IVA incluído)	Comparación % en relación a la oferta más baja	% Variación porcentual en relación al costo estimado
1	**Servicio de Mantenimiento** de Liz Rocio Cámpora	2.746.000	100%	-58 %
2	**Arcondo Industria & Construcciones de** Arq. Edith Kallsen	3.445.000	125%	- 47%
3	**Grupo Rojo S.A.**	11.802.900	429%	+80%

5 - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, esta Unidad Técnica solicitante, encargada del estudio y emisión del informe de las ofertas de la Contratación Directa N° 6062/2015 **"Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Mamparas Sede Central y Gran Asunción, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"**, recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

A: **Servicio de Mantenimiento** de Liz Rocio Cámpora

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Mamparas Sede Central y Gran Asunción, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto	Conforme a Lista de Precios presentada por el Oferente **Servicio de Mantenimiento** de Liz Rocio Cámpora				2.746.000

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Total General G 2.746.000 (guaraníes dos millones setecientos cuarenta y seis mil) IVA incluido.

Costo Estimado: G 6.560.000 (guaraníes seis millones quinientos sesenta mil)

Monto Mínimo: G 70.000.000 (guaraníes setenta millones)
Monto Máximo: G 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones)

Variación Porcentual Monto Adjudicado/Estimado: **-58%** (menos cincuenta y ocho por ciento)

Atentamente,

Atentamente,

.....

Arq. José de Jesús Estigarribia Garcete
Arquitecto Pleno G

INFORME ESTUDIO Y COMPARACIÓN DE OFERTAS PCI Nº 6062/2015

"Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Mamparas Sede Central y Gran Asunción, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

(ID Nº 288297)		1	2	3
REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES		**OFERENTES**		
ÍTEM	**Planilla Anexo E** "Documentos de la Oferta"	**Grupo Rojo S.A.**	**Arcondo Industria & Construcciones** de Arq. Edith Kallsen	**Servicio de Mantenimiento** de Liz Rocio Campora
	Monto total Ofertado	11.802.900	3.445.000	2.746.000
I	**El Oferente deberá presentar con su oferta los siguiente documentos:**			
a)	El Formulario de oferta suscrito por el oferente conforme al Formulario N° 1*	Cumple	Cumple	Cumple
	Formulario de Lista de Precios*	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* (5% sobre el monto máximo)	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecido en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	Cumple (1)	Cumple	Cumple
d)	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT),el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple (1)	Cumple	Cumple
II	**Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**			
a)	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	No se Aplica	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	No se Aplica	Cumple (2)	Cumple
c)	Fotocopia simple de su última declaración del IVA y/o Impuesto a la Renta.	No se Aplica	Cumple (2)	Cumple
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	No se Aplica	Cumple (2)	Cumple
e)	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de cédula de identidad y **una fotocopia autenticada** del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica
f)	Fotocopia **autenticada** de la última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No se Aplica	Cumple (2)	Cumple
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica

Arq. José Estigarribia
Depto. de Servicios Generales

III.	**Documentos Legales para Oferentes ind. .uales que sean Personas Jurídicas**			
a)	Fotocopia **Autenticada** de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (1)	No se Aplica	No se Aplica
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (1)	No se Aplica	No se Aplica
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Esto pueden consistir en: Poder Suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); ó Documentos Societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en caso de las sociedades anonimas.*	Cumple (1)	No se Aplica	No se Aplica
d)	Fotocopia **autenticada** de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple (1)	No se Aplica	No se Aplica
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica
V.	**Otros Documentos**			
a)	Fotocopia simple de documentos que acrediten y justifiquen la Provisión de Bienes/Servicios, de los últimos tres (3) años (2012, 2013 y 2014), realizadas para ANDE, Entes Públicos o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes o Contratos anteriores suscritos o Facturaciones expedidas	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Formulario N° 10 - Información sobre el Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Especificaciones Técnicas DSA/DSG2/10/2015	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Currículo firmado del personal requerido (maestro carpintero)	No Cumple	No Cumple	Cumple
e)	Declaración Jurada de poseer herramientas, conforme el punto 8 de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG2/10/2015	Cumple	Cumple	Cumple
f)	Fotocopia Autenticada del último pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple (1)	Cumple (2)	Cumple
g)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a los Art. 3 y 6 de la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	No Cumple	Cumple	No Cumple
	OBSERVACIÓN: Los Documentos Sustanciales están marcados con *			
	(1) Presentó en Sipe N° 1354683.-			
	(2) Presentó en Sipe N° 1355113-			

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

INFORME DE ESTUDIO Y COMPARACIÓN DE OFERTAS CD Nº 6062/2015

"Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Mamparas Sede Central y Gran Asunción, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE LISTA DE PRECIOS

(ID N° 288297)

Grupo Rojo S.A.		
Ítem	Cant.	Precio Unitario
1	1	11.500
2	1	17.000
3	1	223.000
4	1	9.500
5	1	10.000
6	1	28.500
7	1	324.400
8	1	110.000
9	1	87.000
10	1	92.000
11	1	143.000
12	1	231.000
13	1	1.500.000
14	1	11.500
15	1	17.000
16	1	242.000
17	1	11.500
18	1	13.000
19	1	1.100.000
20	1	221.000
21	1	2.800.000
22	1	2.400.000
23	1	2.200.000
Total		***11.802.900***

Arcondo Industria & Construcciones de Arq. Edith Kallsen		
Ítem	Cant.	Precio Unitario
1	1	50.000
2	1	80.000
3	1	550.000
4	1	50.000
5	1	50.000
6	1	110.000
7	1	70.000
8	1	290.000
9	1	35.000
10	1	40.000
11	1	110.000
12	1	115.000
13	1	320.000
14	1	45.000
15	1	75.000
16	1	180.000
17	1	50.000
18	1	50.000
19	1	70.000
20	1	110.000
21	1	115.000
22	1	390.000
23	1	490.000
Total		***3.445.000***

Liz Rocio Campora		
Ítem	Cant.	Precio Unitario
1	1	77.000
2	1	99.000
3	1	660.000
4	1	44.000
5	1	33.000
6	1	55.000
7	1	55.000
8	1	172.000
9	1	22.000
10	1	44.000
11	1	99.000
12	1	66.000
13	1	220.000
14	1	33.000
15	1	88.000
16	1	264.000
17	1	33.000
18	1	22.000
19	1	44.000
20	1	66.000
21	1	22.000
22	1	253.000
23	1	275.000
Total		***2.746.000***

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales